



12	3010	RAMOS RODRIGUEZ BARTOLOME	CL AGUSTINA DE ARAGON 1 Es:3 Pl:2 Pt:D, CACERES 10004-CACERES
12	3011	RAMOS RODRIGUEZ BARTOLOME	CL AGUSTINA DE ARAGON 1 Es:3 Pl:2 Pt:D, CACERES 10004-CACERES
14	3010	RAMOS SANCHEZ CRECENCIO	CL NUEVA 34, HOLGUERA 10829-CACERES
14	3047	RAMOS SANCHEZ JACINTO	CL NUEVA 34, HOLGUERA 10829-CACERES
15	3012	RINCON MARTIN JESUS	CL PASADERA 7, HOLGUERA 10829-CACERES
12	3012	RODRIGUEZ ARROYO ARSENIO	CL JULIAN NAVARRO 1 Es:1 Pl:2 Pt:C, AZUQUECA DE HENARES 19200-GUADALAJARA
13	3005	RODRIGUEZ DELGADO FRANCISCO	CL FRANCISCO PIZARRO 79, HOLGUERA 10829-CACERES
16	48	RODRIGUEZ DELGADO FRANCISCO	CL FRANCISCO PIZARRO 79, HOLGUERA 10829-CACERES
16	49	RODRIGUEZ DELGADO FRANCISCO	CL FRANCISCO PIZARRO 79, HOLGUERA 10829-CACERES
16	82	RODRIGUEZ DIAZ LORENZO	CL FRANCISCO PIZARRO 45, HOLGUERA 10829-CACERES
16	83	RODRIGUEZ DIAZ LORENZO	CL FRANCISCO PIZARRO 45, HOLGUERA 10829-CACERES
16	89	RODRIGUEZ DIAZ LORENZO	CL FRANCISCO PIZARRO 45, HOLGUERA 10829-CACERES
12	3004	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BUENAVENTURA	CL FRANCISCO PIZARRO 95, HOLGUERA 10829-CACERES
15	3016	RODRIGUEZ SANCHEZ BERNABE	CL QUEIPO DE LLANO, HOLGUERA 10829-CACERES
16	88	RONCERO DONAIRE ELIAS HROS	EN EL MUNICIPIO, 10829
12	3006	SANCHEZ LOPEZ MACARIA CARMEN	CL ARGANZUELA 12 Es:IN Pl:4 Pt:1, MADRID 28005-MADRID
15	5	SANCHEZ RONCERO NAZARIO LAURENCIO	CL HOSPITAL 19, HOLGUERA 10829-CACERES
14	3025	SANCHEZ RONCERO REGINO	PZ CRUZ 35, HOLGUERA 10829-CACERES
15	4	TOME CACERES LUIS	AV CAN SERRA 88 Es:B Pl:5 Pt:3, L'HOSPITALET DE LLOBREGAT 08906-BARCELONA
15	4	TOME CACERES MARIA PILAR	CL SANT DAMAS 35 Pl:BJ, PALMA DE MALLORCA 07008-ILLES BALEARS
15	3	TOME GOMEZ EVELIA	CL ALTOZANO 1, HOLGUERA 10829-CACERES

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009 sobre notificación de solicitud de documentación del expediente n.º 1398/A, de prestaciones FAS/AYPES. (2009080186)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada D.<sup>a</sup> Manuela Naranjo Naranjo, la notificación del documento de revisión anual correspondiente al año 2008, expediente 1398/A de prestaciones FAS/AYPES, obrante en el Servicio de Prestaciones perteneciente a la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La interesada dispone de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, pudiendo personarse la misma en el Servicio de Prestaciones de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en la Avda. de Extremadura, n.º 43, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 19 de enero de 2009. La Jefa de Servicio de Prestaciones, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 12 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Estancias en el Reino Unido e Irlanda para la mejora de la competencia lingüística en inglés de alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SER0902001. (2009060220)*

Apreciado error tipográfico en el texto de la Resolución de 16 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de estancias en el Reino Unido e Irlanda para la mejora de la competencia lingüística en inglés de alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Centros Educativos Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura publicado en el DOE n.º 12, de 20 de enero de 2009, en la página del DOE 1.809, en el apartado 4.

Donde dice:

"Importe (IVA excluido): 1.432.200,00 euros".

Debe decir:

"Importe (IVA excluido): 1.439.252,32 euros".

Donde dice:

"Importe IVA (7%): 107.800,00 euros".

Debe decir:

"Importe IVA (7%): 100.747,66 euros".

• • •